## JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA RADICACION 76001311000720210009300 AUTO #1382

Santiago de Cali, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Aprobar la liquidación de costas realizada dentro de este asunto.

NOTIFIQUESE,

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI (V), PROCEDE A CONTINUACION A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDANDA, DENTRO DEL PRESENTE PROCESO ASÍ:

V/R.AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.160.000.oo
GASTOS JUDICIALES HECHOS POR LA PARTE	\$
BENEFICIADA CON LA CONDENA	\$
V/R. OTROSGASTOS: IMPUESTO DE TIMBRE	\$
V/R FLETE DE CORREO	\$
PUBLICACIONES PERIODICO	\$
POLIZA DE SEGURO JUDICIAL	\$
OFICINA DE REGISTRO DE INSTR. PCOS.	\$
HONORARIOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA	\$
V/R GASTOS PRUEBA ADN	\$
CONDENA EN COSTAS SEGUNDA INSTANCIA	\$
TOTAL	\$ 1.160.000.oo

El secretario,

JUAN CARLOS GIRON NARVEZ

PROCESO: DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DEMANDANTE: MARIA MAGDALENA MOSQUERA QUIROGA DEMANDADAS: ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ MOSQUERA ANA MILE RODRIGUEZ MOSQUERA JOSE JAVIER RODRIGUEZ TOVAR (Fallecido) HEREDEROS INDETERMINADOS de JOSE ALFREDO RODRIGUEZ

RAD: 2021-00093